

Los conflictos y las intervenciones armadas en contexto:

un análisis retrospectivo del cambio de siglo

Hugo F. Guerrero Sierra

Docente Universidad de la Salle. Ph.D en Relaciones Internacionales, Unión Europea y Globalización y Máster en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Cooperación Internacional de la misma universidad. Máster en Gobernabilidad y Gestión Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset. Abogado de la Universidad Nacional de Colombia. Docente del Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada e investigador de la Universidad Santo Tomás seccional Tunja. Actualmente es Docente-investigador de tiempo completo y Director del Grupo Interdisciplinar de Investigación en Política y Relaciones Internacionales (GIPRI) en la Universidad de La Salle. Correo Electrónico: hfguerrero@unisalle.edu.co; hguerreros25@gmail.com

Tatiana A. Rodríguez Velásquez

Estudiante del programa en Negocios y Relaciones Internacionales de la Universidad de la Salle. Correo Electrónico: trodriguez33@unisalle.edu.co

Los conflictos y las intervenciones armadas en contexto: un análisis retrospectivo del cambio de siglo

Resumen: El presente artículo plantea un análisis respecto de varios de los condicionantes que han venido determinando la transformación de las expresiones clásicas de la conflictividad, propias de la sociedad internacional moderna. De este modo, desde una visión crítica de los planteamientos teóricos de Samuel P. Huntington y Francis Fukuyama, al igual que del estudio de conceptos como los del monopolio legítimo de la fuerza y la legítima defensa preventiva, se hará un recorrido por los procesos de cambio en la conflictividad internacional, manifestados entre la última década del siglo veinte y la primera del siglo veintiuno.

Palabras clave: Conflictos Armados, Relaciones Internacionales, Legítima Defensa Preventiva, Intervención Armada.

Armed conflicts and armed interventions in context: a retrospective analysis of a century's change

Abstract: This paper presents an analysis of several conditioning elements that have determined the transformation of classic expressions of social unrest, typical of modern international society. A study of the processes of change will be offered, from the critical views of Samuel P. Huntington and Francis Fukuyama's theoretical arguments, as well as from the study of concepts such as legitimate monopoly of the force and legitimate preventive defense, in international unrest manifested between the last decade of the twentieth century and early twenty-first century.

Keywords: Armed Conflicts, International Relations, Legitimate Preventive Defense, Armed Intervention.

Artículo recibido: 17/04/2013
Artículo aprobado: 30/04/2013



Introducción

El presente artículo plantea un recorrido sobre el proceso de cambio en la forma de percibir los conflictos armados como consecuencia del fin del esquema bipolar propio de la Guerra Fría. Para cumplir con este objetivo, se realizará un recorrido por los principales elementos que provocaron la exponencial explosión de las confrontaciones armadas de orden intraestatal en contraste con la clara disminución en la aparición de nuevos casos atribuibles a las clásicas guerras modernas o interestatales; tal y como se reflejó de manera evidente durante la década de los noventa. Asimismo, se hará un análisis de las controvertidas interpretaciones teóricas surgidas como consecuencia de los atentados producidos el 11 de septiembre a las torres gemelas, las cuales permitieron un vuelco en la forma en que la sociedad internacional entiende las normas que enmarcan su intervención hacia amenazas consideradas de alcance e interés global, tales como el terrorismo. En esta línea, a lo largo de nuestro análisis también daremos relevancia al estudio de conceptos tan polémicos como lo son el choque de civilizaciones, la legítima defensa preventiva y la relativización del principio de soberanía.

La última etapa del siglo XX

El desmoronamiento del orden bipolar y la inevitable reorganización del esquema político mundial a principio de la década de los

noventa, conllevó a que no pocos sectores de la comunidad académica internacional plantearan como inminente el surgimiento de un escenario único e ideal en la historia, que permitiera el paso definitivo hacia la consolidación de la no menos utópica premisa de la “*paz perpetua*” (Marchal y Mes-siant, 2004). El aparente fin de la amenaza frente al colapso nuclear, el fortalecimiento de las organizaciones interestatales de orden regional y universal, el creciente protagonismo de la nueva “*sociedad civil global*”, la ola democratizadora que se desataba en el mundo en desarrollo y los acuerdos de paz que ponían punto final a gran número de guerras civiles propias de la segunda mitad del siglo veinte, se mostraban como indiscutibles indicadores de la construcción de un nuevo y pacífico orden internacional (Melander, Öberg y Hall, 2006).

Sin embargo, paralelo a estos avances, el fin de la Guerra Fría dio paso al que ha sido considerado como el surgimiento de “*un nuevo tipo*” de conflictos violentos. A mediados de la década de los noventa, la esperanza de consolidar un mundo en paz se desvaneció ante el escalamiento de un diverso tipo de disputas étnicas, nacionalistas y sociales que lograron socavar la existencia de Estados con profundas carencias estructurales. De tal manera, en los últimos veinticinco años, los conflictos armados han ido cambiando en la forma de manifestarse, permitiendo que, con el ocaso de la Guerra



Fría, se revaluara la tendencia a percibirlos desde una perspectiva estrictamente bipolar; situación que indudablemente se ha venido reflejando en un fuerte descenso de las guerras modernas o interestatales, tales como las guerras mundiales o la misma guerra fría (Münkler, 2004; Kaldor, 2001).

Durante el “corto” siglo veinte descrito por Hobsbawm (1997)¹, la dinámica de los conflictos se enmarcó ineludiblemente desde la perspectiva de la pugna Este-Oeste. A pesar de ello, este escenario no logró anular la existencia de toda una serie de históricos descontentos e inestabilidades previas, las cuales distaban mucho de nutrirse exclusivamente de la clásica lucha por la supremacía de los paradigmas ideológicos defendidos por las potencias en disputa. Como lo señala Esther Barbé, el fin de la confrontación bipolar supuso la revitalización de una gran cantidad de zonas de caos o “zonas grises” que se soportaban en dos realidades: por un lado, la crisis del modelo estatal moderno y, consecuentemente, la pérdida por parte de los Estados del monopolio de la fuerza; y, de otro lado, la crisis de unidad e inherente fractura en Estados pluriétnicos y plurinacionales. Buena muestra de esta situación es que entre los años 1990 y 2001 se registraron 116 conflictos, entre los cuales a tan solo el 6% se les puede atribuir la característica de interestatal (Barbé, 2004; Seybolt, 2002).

Igualmente, el cambio en la dinámica de los conflictos modificó de manera dramática la ecuación en cuanto a la caracterización

de las víctimas. Así, mientras en la Primera Guerra Mundial murieron nueve militares por cada civil, a finales del siglo veinte la proporción se invirtió de manera dramática: nueve civiles murieron por cada militar (De Soto, 1999). El desmembramiento de Yugoslavia, los conflictos en el Cáucaso, la violencia étnica a lo largo y ancho de África, el fracaso de las iniciativas frente a la descolonización del Sahara Occidental y el escalamiento de la confrontación armada sistemática en países como Colombia, son prueba de la mutación en cuanto a la forma de entender los conflictos al final del siglo veinte.

La década de los noventa fue el escenario paradigmático de la degradación en los procesos de consolidación del Estado moderno en diferentes zonas del mundo. Un buen ejemplo de este fenómeno lo encontramos en el proceso de descolonización en varias regiones de África, donde el desarrollo de una estructura estatal adecuada fracasó debido a la interacción entre iniciativas neocolonizadoras y élites políticas corruptas, las cuales hallaban asiento en sociedades profundamente divididas por razones principalmente étnicas que conservaban las estructuras y jerarquías sociales impuestas por las antiguas potencias coloniales. Este fue el caso de las crisis entre Hutus y Tutsis en Ruanda y entre cristianos del norte y musulmanes del sur en Sudan, enfrentados por diferencias étnicas o religiosas, a la vez que por el control de los recursos (Cárdenas y Gilabert, 1997).

Asimismo, como consecuencia de la caída del Muro de Berlín y del fin de la homogeneización político-social tras la Cortina de Hierro, nos encontramos ante el nacimiento de un gran número de nuevos Estados y, con ello, con la relativización de la importancia geopolítica que durante la Guerra Fría se le había otorgado a un sinnúmero de regiones.

¹ Eric Hobsbawm (1997) procura en sus estudios dejar de lado el estricto marco impuesto por el principio o el final de un siglo para definir el análisis de las diferentes épocas históricas. De esta manera, logra concatenar de manera brillante la evolución de los procesos históricos de una forma sistémica. En ese sentido, el siglo XIX debe entenderse como un siglo “largo”, comprendido entre 1789 y 1924. A su vez, el siglo XX (1914-1991), debe ser entendido como un siglo “corto”, el cual comprende tres periodos: el de las catástrofes (1914-1945), el de oro (1945-1973) y el colapso (1973-1991).



En el Cáucaso, el fin del Pacto de Varsovia desvaneció el control de seguridad que la Unión Soviética mantenía en sus antiguas repúblicas, dando paso a la desmilitarización de fronteras que separaban pueblos con ancestrales diferencias no sólo de orden étnico-nacionalista², sino también, en cuanto a la administración de recursos y posesión de territorio. De la misma manera, en la antigua Yugoslavia podemos encontrar elementos similares, donde la politización de la etnicidad no fue una situación coyuntural, sino la consecuencia de la creación de un sistema político donde su frágil estabilidad se basaba en la división del poder según líneas etno-nacionales, generando así un terreno fértil para las rivalidades que finalmente causaron su trágico desmembramiento (Sokolovic, 2005).

En otros sitios, como en América Latina, aunque la evolución del Estado es producto de un proceso de más de dos siglos, esto no impidió la consolidación de grandes desigualdades de orden estructural. Si bien, el desarrollo institucional de la zona muestra una mayor fortaleza frente otras zonas del mundo, la organización económico-social ha abierto profundas inequidades. Las economías basadas en oligopolios latifundistas y en el acceso excluyente a los recursos naturales en cabeza de terratenientes locales o del sector privado internacional, son la causa del escalamiento de conflictos en países históricamente agrarios como Colombia³,

2 En la Unión Soviética, aunque la división territorial pareciera mostrar la adjudicación de autonomía en virtud de la gran variedad étnico-nacionalista existente, en realidad lo que se buscó fue acallar mediante el sistema federativo las manifestaciones sociales que pudieran inducir a cualquier tipo de iniciativa independentista. De esta manera se sedentarizaron por la fuerza pueblos que tradicionalmente eran considerados nómadas.

3 América Latina muestra el más alto nivel de inequidad en cuanto a la distribución del ingreso a nivel mundial. En específico Brasil y Colombia lideran todas las estadísticas, donde el 10% de las familias más ricas reciben de media, treinta veces más ingresos que el 10% de las familias más pobres. Como consecuencia de esto, a finales de la década de los noventa en Colombia, entre el 55% y el 60% de los hogares se encontraban

En los últimos veinticinco años, los conflictos armados han ido cambiando en la forma de manifestarse, permitiendo que, con el ocaso de la Guerra Fría, se revaluara la tendencia a percibirlos desde una perspectiva estrictamente bipolar...

donde la injusticia social ha generado un enraizado escenario de violencia.

Atribuir necesariamente al fin de la Guerra Fría el surgimiento de ese gran número de conflictos experimentados durante la década de los 90 en el mundo puede considerarse como una conclusión sensata a primera vista, sin embargo, este análisis no resulta del todo exacto si procuramos un estudio más profundo. La estructura bipolar determinada por el equilibrio entre el bloque soviético y el estadounidense, aunque basada en la política de disuasión fruto de la llamada "*destrucción mutua asegurada*", fue sin duda un importante factor de estabilidad global. Dicha estrategia logró que gran parte de los conflictos lograran ser contenidos o degradados a disputas de muy baja intensidad, centrando la atención en los casos donde la estrategia de los bloques obligaba a la intervención en función de necesidades de posicionamiento geopolítico⁴ (Tortosa, 1997).

por debajo de la línea de pobreza. Situación similar se presenta respecto de la repartición de la tierra.

4 Esta visión se ve reflejada en la ayuda que diferentes movimientos de liberación nacional recibieron por parte de la Unión Soviética durante la segunda mitad del siglo XX; principalmente en América Latina y África. Por su parte, Estados Unidos impulsó importantes iniciativas de desestabilización democrática mediante el apoyo de élites militares y posteriores golpes de Estado



Sin duda, esta dinámica relegó al olvido la necesidad de abordar el análisis y gestión de conflictos de orden eminentemente local en función de intereses ideológicos ligados al contexto bipolar, lo cual, con el paso de los años, se convertiría en la semilla de la mayoría de las guerras de fin de siglo. En este sentido, no es acertado atribuir al fin de la Guerra Fría la aparición de “*nuevos conflictos*”; por el contrario, podemos hablar de una convivencia entre el esquema de disuasión entre bloques y las tensiones de orden local que, más allá de ser novedosas, pronosticaban el recrudecimiento de históricas divisiones presentes en un sinnúmero de sociedades. Así pues, el escenario que se nos revela en la década de los noventa, presenta una explosión de violencia producto de exacerbación de las que históricamente han sido las más tradicionales causas de confrontación social. Motivos étnicos, religiosos, nacionalistas, territoriales o de clase, fueron el combustible que permaneció agazapado bajo el rígido paréntesis impuesto por la confrontación Este-Oeste durante gran parte del siglo veinte.

Las profecías autocumplidas y el inicio del siglo XXI.

Huntington

La primera agresión histórica sobre el espacio continental de Estados Unidos, determinó en el inicio del siglo XXI un drástico vuelco en el esquema global de seguridad. El ataque al World Trade Center, al parecer, era la materialización de los más profundos temores de la sociedad occidental frente a los vaticinios hechos por Samuel P. Huntington ocho años atrás:

de la derecha radical en América Latina. También auxilió grupos insurgentes en contra de los intereses soviéticos, como fue el caso de los Talibanes en Afganistán.

Mi hipótesis es que las fuentes fundamentales de conflicto en este nuevo mundo no serán en principio ideológicas o económicas. Tanto las grandes divisiones de la humanidad, como las fuentes dominantes de conflicto, serán culturales. Los Estados-nación seguirán siendo los actores más poderosos en los asuntos exteriores, pero los principales conflictos de política mundial ocurrirán entre naciones y grupos pertenecientes a diferentes civilizaciones. El choque de civilizaciones dominará la política mundial. Las líneas de fractura entre las civilizaciones serán las líneas de batalla del futuro... El conflicto entre civilizaciones será la última fase en la evolución de los conflictos en el mundo moderno (Huntington, 1993, p.22).

Huntington visualizó una transición desde un mundo bipolar a uno multipolar, y esencialmente, *multicivilizacional*. De esta manera, la antigua pugna entre el capitalismo y el comunismo sería sustituida por el “*Clash of Civilizations*”. En ese orden de ideas, los desacuerdos económicos e ideológicos debían entenderse como transitorios frente a las arraigadas categorías culturales que construyen los pueblos, especialmente cuando se trata de cosmovisiones soportadas en la religión.

Por ende, el escenario que se describe es el de una ancestral coexistencia entre culturas, planteada en términos de dominación y no de convivencia. Occidente históricamente ha practicado un “*expansionismo liberal*”, promoviendo la modernización de sociedades no occidentales, las cuales se ven avocadas a optar entre la aceptación y la conversión o el rechazo y la confrontación.

La consolidación de la perspectiva occidental como modelo imperante de desarrollo, ha generado un fuerte desequilibrio en el control general de los recursos a nivel





Foto: Neftali / Shutterstock.com

mundial, provocando fenómenos de aislamiento por parte de los sectores que no aceptan los parámetros occidentales. Este ambiente ha hecho que el “*antioccidentalismo*” florezca como alternativa de reivindicación política frente a un proceso “*intoxicador*” que es impuesto desde el “*moderno*” Occidente.

En estas sociedades, el discurso religioso ha resurgido como la más importante herramienta en la lucha contra la prepotente exportación de valores occidentales como “la democracia, el liberalismo económico, los derechos humanos, el individualismo, la supremacía de la ley y la laicidad del Estado”

(Huntington, 1997, p.175). Sin embargo, en gran parte de los casos, la resistencia es más la consecuencia del sentimiento antioccidental que el rechazo a la modernidad.

La religión, como es el caso del mundo musulmán, pasa de ser una simple opción teológica, a convertirse en la piedra angular del modelo de construcción social. Durante las primeras décadas del siglo XXI nos enfrentaremos, según Huntington, a la desestabilización del orden internacional a consecuencia de un espectacular crecimiento económico del bloque asiático. Del mismo modo, la explosión demográfica en el mundo islámico, en donde un gran número de jóvenes con un nivel educativo medio, se convertirán en la clave de la expansión del fundamentalismo a través de la militancia y la emigración; auguran el resurgimiento y empoderamiento de culturas no occidentales, y del choque de éstas con Occidente y entre sí⁵ (Huntington, 1997). En tal sentido, los conflictos se plantearán desde dos ópticas: por un lado, los conflictos regionales o de “*líneas de fractura*”, en los cuales el enfrentamiento se dará entre Estados vecinos que responden a diferentes civilizaciones; como también en el interior de Estados “*multicivizacionales*”, donde se enfrentarán domésticamente diferentes comunidades. Y, en el otro extremo, encontraremos los conflictos globales, que enfrentarán a Estados que se consoliden como cabezas de civilización contra otros que adquieran las mismas características (Huntington, 1997).

5 Huntington identifica ocho grandes civilizaciones: la occidental conformada por Europa Occidental y Norteamérica, la euro-oriental, la islámica, la budista, la confucionista, la japonesa, la africana y la latinoamericana, las cuales interactuarían a modo de “*placas tectónicas*” culturales, chocando entre sí, generando el nuevo escenario de los conflictos de los que será testigo el siglo veintiuno.



Fukuyama

De otro lado, para hacer crítica de los planteamientos de Huntington, es necesario acotar de manera breve los planteamientos de su contemporáneo, Francis Fukuyama. Sin embargo, este estudio no debe entenderse como el análisis de un ejercicio prospectivo frente a la descripción de un futuro, fruto de una realidad única e inevitable. Por el contrario, lo que nos muestran los trabajos de estos dos teóricos, son las cartas de navegación a seguir por “Occidente” para enfrentar los desafíos del nuevo siglo, o lo que denominaremos como: “los manuales de las profecías autocumplidas”.

El “fin de la historia” no es un concepto nuevo según reconoce el mismo Fukuyama; por el contrario, es una premisa básica en todos aquellos que reconocen en la historia un proceso dialéctico como el propuesto inicialmente por Hegel y posteriormente desarrollado por Marx (Lefebvre, 1999). Según estas teorías, la historia se debe entender como el

curso del tiempo impulsado por leyes deterministas a través de escenarios comprensibles, e incluso previsibles. Así la historia, a través de sus fases o estadios, sucede y se sucede según la lógica del progreso... Y una vez alcanzado su fin, cesa en su movimiento de perfección para disfrutar de reposo (Rodríguez, 2002, párrafo 10).

En ese sentido, el fin de la historia se puede concebir como la materialización de la libertad a través del modelo “adecuado”. En el caso de Hegel, la Razón, el Comunismo en Marx y, en Fukuyama, la Democracia Liberal.

La caída del Muro de Berlín, según plantea Fukuyama, debe ser interpretada como el “fin de la historia”, es decir, el triunfo del modelo

capitalista y su filosofía liberal frente al decadente y totalitario comunismo. No obstante, aunque el fin del comunismo puede considerarse como la desaparición del principal impedimento para la consolidación universal de la libertad (léase democracia liberal), no se puede - sigue Fukuyama - obviar la existencia de obstáculos residuales como los nacionalismos y fundamentalismos que germinan en “sociedades precarias”. Por tanto, según esta visión es “deber de Occidente” perfeccionar el modelo y expandir sus valores en pro del “bienestar global” y de la “estabilidad del sistema”. De tal manera, si aún hoy podemos ver conflictos producto de la exclusión, no es porque el liberalismo haya fracasado como alternativa, todo lo contrario, es porque el liberalismo no ha conseguido llegar a estas “sociedades rezagadas”. En tanto, bajo esta óptica no se debería negar que el sistema neoliberal presenta imperfecciones, y que estas imperfecciones generan exclusión; sin embargo, la superación de esas falencias es lo que llevará definitivamente al fin de la historia, el triunfo del pensamiento único y el nacimiento del hombre post-humano, liberado de la carga de las utopías y centrado en lo que realmente le hace feliz y valioso: el consumo (Fukuyama, 1994).

Pero, ¿qué tanto puede considerarse a los actuales y crecientes conflictos como marginales y transitorios “choques de civilizaciones”, necesarios e inevitables en el tortuoso camino hacia la consolidación del “fin de la historia”? Es muy probable que para dar respuesta a este interrogante nos veamos obligados a lanzar varias contrapreguntas; a saber: ¿marginales?, ¿transitorios?, ¿inevitables?, ¿choque de civilizaciones? No cabe duda que, a primera vista, el convulsionado fin del siglo pasado nos inclinaría a pensar en un rotundo fracaso de los postulados de



Fukuyama; pero decir que sus teorías no son ciertas sería tanto como afirmar que la democracia liberal no es, ni ha triunfado como expresión máxima del desarrollo del hombre, y que el neoliberalismo ha renunciado a ser la respuesta única de organización social.

Se puede asegurar que ante el acaecer de los acontecimientos en la década de los 90 y los primeros años del presente milenio, el sentido común de cualquier estudioso de los fenómenos sociales se inclinaría hoy, en el mejor de los casos, por relativizar el aplastante triunfo de las doctrinas profesadas por “Occidente” a una escala global. Sin embargo, ¿por qué Huntington y Fukuyama, al igual que sus seguidores, se niegan a aceptar tan evidente realidad? Sencillo: porque más que simples teorías destinadas para la reflexión y el análisis de académicos encerrados en herméticos centros de estudio, los postulados de estos pensadores son verdaderas “Hojas de Ruta” a seguir por todos aquellos que tienen en sus manos la responsabilidad de hacer del neoliberalismo, el mercado libre y la democracia liberal, el “fin de la historia”.

Si el destino único del mundo es el triunfo del pensamiento occidental, todo aquel que atente contra este incontrovertible axioma debe ser considerado no como un simple rival, sino como un enemigo de la “civilización”. Es en este argumento en donde confluyen de manera armónica las teorías de Huntington y Fukuyama y, por tanto, las razones frente a la forma en que se nos ha planteado la configuración del orden global a principios del siglo XXI. Para “Occidente” el fin de la historia no es un presagio, es una meta. Dentro de la lógica de los teóricos del neoliberalismo, con la democracia liberal las ideologías han llegado a su fin; por lo tanto, los conflictos actuales son sólo rezagos de un anacronismo multicultural sin propuestas,

ni futuro, y el choque de civilizaciones es el precio a pagar por la consolidación definitiva del pensamiento único.

En efecto, los conflictos del siglo XXI deben entenderse desde el análisis de las guerras preventivas, la lucha contra el terrorismo, la exportación de la democracia y el choque de civilizaciones. Pero estos fenómenos no pueden considerarse como inevitables, sino como claras estrategias al interior de un plan de “profecías autocumplidas” a las que nos avoca la guerra que el “Occidente” de Huntington y Fukuyama ha declarado al mundo en los albores del nuevo milenio.

El monopolio legítimo de la fuerza y la legítima defensa preventiva en el marco del nuevo orden mundial.

El actual esquema internacional se ve representado por la redefinición de conceptos tan clásicos, y hasta no hace mucho irrefutables como el de soberanía nacional. El estatocentrismo característico del modelo westfaliano ha sido redefinido por nuevas relaciones que se basan en el surgimiento, cada vez mayor, de nuevos actores con un alto nivel de influencia en el constante proceso de reacomodación de la sociedad internacional (Barbé, 2004). El Estado ha dejado de ser el actor único de las relaciones internacionales, producto de las acciones y contradicciones que acompañan al proceso globalizador. Del mismo modo, los clásicos elementos constitutivos del Estado también han afrontado importantes retos que han obligado a su redefinición. El territorio y la población, aunque siguen siendo los que ofrecen un ámbito de verificación más objetivo, no dejan de ser volátiles frente a los nuevos escenarios que se imponen. Por su parte, el Gobierno, o en palabras de Luhmann y Weber, el “monopolio



de la violencia legítima”, resulta un elemento todavía más difuso (Nafarrete, 2004).

El territorio se ve desdibujado por las nuevas tendencias frente al reparto del poder, lo que obliga a replantear las competencias y jerarquías que antiguamente recaían en la organización central del Estado, para así, a través del empoderamiento de la supranacionalidad y de las unidades subestatales (regiones), hacer frente a los complejos desafíos y la incertidumbre que caracterizan a la sociedad contemporánea (Arribas, 2006). A su vez, aún hoy la población sigue respondiendo primordialmente al concepto de nacionalidad⁶; sin embargo, la migración internacional plantea nuevos debates frente a la segregación y al incremento de fenómenos demográficos sumergidos, principalmente en los países desarrollados. En el mismo sentido, los conflictos, el hambre y los desastres naturales, han hecho de los refugiados, cada vez más, un factor de desdibujamiento de las fronteras (Santos, 1998).

De otro lado, según Luhmann, y en especial Weber, el Estado debe entenderse como “una comunidad humana, que en el marco de un espacio territorial determinado, reclama el ejercicio y monopolio de la violencia legítima” (Weber, 1981, p.83). Por tanto, es la violencia legítima como piedra angular de las mecánicas de “dominación de hombres sobre hombres”, lo que da sentido al modelo de organización estatal moderno (Weber, 1981, p.83). Es así que levantarse en armas contra el Estado implica un desafío a los cimientos del mismo, cuestionando el esquema de dominación. En ese sentido, a un Estado que es objeto de agresiones sistemáticas, puede atribuírsele la pérdida del monopolio legítimo de la violencia y, con ello, la vulnera-

6 Entiéndase nacionalidad como la materialización del vínculo jurídico que une a un individuo con un Estado específico.



Foto: catwalker / Shutterstock.com

bilidad de sus instituciones, estructuras y de su proyecto social.

Actualmente, en el interior de un gran número de países podemos encontrar importantes factores de desestabilización, producto de la percepción del monopolio de la violencia como fuente de arbitrariedad, más no de orden y justicia social. Este tipo de situaciones lejos de ser nuevas, son el histórico reflejo de la conflictiva construcción de la legitimidad del Estado. Sin embargo, lo que sí se esboza como un fenómeno novedoso, es la extrapolación de estas dinámicas y conflictos al ordenamiento internacional. En tanto, el ejercicio de la violencia legítima se encuentra en el medio de varias de las dinámicas de interrelación, incluso de choque, manifestadas por los factores de cambio que hoy describen a la sociedad internacional⁷.

7 De acuerdo con el profesor Celestino del Arenal, la “Nueva Sociedad Mundial” responde a diferentes factores de cambio: la mundialización, la universalización, la estatalización, la creciente interdependencia, la globalización, la heterogeneización y la humanización (Arenal, 2002).



La pugna entre las dinámicas de homogenización que impone el proceso globalizador y la respuesta que a éstas plantean toda una diversidad de nuevos actores internacionales que buscan reafirmarse y ganar autonomía económica, política y/o cultural, ha generado que, como nunca antes, los Estados se enfrenten a un escenario donde el desafío al monopolio de su fuerza legítima se hace cada vez más recurrente. Pero si a esto sumamos el éxito del Estado como modo de organización sociopolítica, claro está, en un contexto internacional donde si bien guarda un gran protagonismo, no logra sustraerse de las fracturas provocadas por el entramado de nuevas relaciones y redes de comunicación que escapan a su control, es evidente que nos encontramos ante un escenario de nítida interdependencia donde cualquier factor de inestabilidad supera con facilidad la dimensión puramente interna (Arenal, 2002).

Asimismo, los atentados del 11 de septiembre de 2001 determinaron una fractura en la forma de percibir el orden internacional y en cómo se relacionan sus actores. Resulta paradójico entonces que mientras la caída del Muro de Berlín abrió la puerta hacia la institucionalización del diálogo como estrategia única de interacción en la construcción de los cimientos de un mundo más pacífico, tan sólo una década después fuera la caída de otra estructura de concreto la que sepultara esa esperanza y diera luz verde al inicio una nueva era de confrontación: *“la guerra contra el terrorismo”*.

El ataque a las Torres Gemelas decretó el punto de partida hacia la apropiación de una nueva estrategia en el manejo de las relaciones internacionales. Dicha estrategia planteó una nueva estratificación que dividió al mundo entre el bloque *“civilizado”* u *“occidentalizado”* y el que no lo es, siendo los primeros

“responsables” de *“redimir”* a los segundos. Para ello se concibieron en su momento dos líneas de acción; a saber: la primera dirigida a combatir a través de la *“guerra preventiva”* a aquellos *“Estados parias”* que albergaran o pudieran albergar *“armas de destrucción masiva”* que pudieran caer en manos de organizaciones terroristas cuya consigna fuera la de atentar contra el mundo occidental; y la segunda, establece el objetivo de *“exportar la democracia”* como medida para impedir el surgimiento y desarrollo del terrorismo.

No resulta novedosa la intención de los Estados de atribuirse la facultad de atacar a otro en virtud de reducir el riesgo ante la amenaza de un peligro latente, invocando para ello una *“legítima defensa preventiva”*. Sin embargo, es evidente que el uso discrecional de la fuerza por parte de los Estados es lo que realmente se manifiesta como una verdadera amenaza. Es esta conclusión la que ha llevado a que sea el Derecho Internacional el encargado de establecer los marcos y condiciones frente al uso de la fuerza, y cuándo este uso es legítimo. Ya en el periodo entre guerras, específicamente en 1928, los representantes de las relaciones exteriores de Francia, Estados Unidos y trece países más, diseñaron las primeras bases hacia la regulación del uso legítimo de la fuerza en el acuerdo Briand-Kellogg (Gaviria, 2004). Sin embargo, esto no impidió que pocos años después el mundo presenciara cómo estos preceptos eran desbordados por las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial. En 1945, una vez más el mundo procuró encontrar una alternativa que enterrara definitivamente el fantasma de la guerra, y fue con el liderazgo de los países vencedores y con la firma de la Carta de San Francisco que finalmente se elevó a principio rector del Derecho Internacional la prohibición no sólo del uso de la fuerza, sino



de la amenaza, al menos de una manera autónoma y desinstitucionalizada⁸:

Artículo 2:4. Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 1945).

Sin embargo toda regla tiene su excepción, y en el caso de la renuncia al uso de la fuerza por parte de los Estados no es diferente. La Carta incorpora dos situaciones en las que un Estado podrá hacer uso de la fuerza sin la aprobación previa del Consejo de Seguridad. La primera (ya en desuso) consistía en la posibilidad de usar la fuerza ante el evento de que los países perdedores de la guerra retornaran a las hostilidades en contra de alguno de los firmantes; la segunda deriva de la posibilidad de usar la fuerza en el marco del concepto de legítima defensa frente a un ataque armado:

Artículo 51: Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales... (Naciones Unidas, 1945).

⁸ La renuncia de los Estados Parte a ejercer el uso de la violencia, obligó a la creación de un ente autónomo en el que recayera la función de establecer cuando existe una amenaza a la paz o un acto de agresión y, por tanto, determinar las acciones necesarias para restablecer el orden pacífico, incluyendo el uso de la fuerza. El Consejo de Seguridad surge para suplir esa necesidad (los artículos 39 al 51 de la Carta establecen la forma en que el Consejo de Seguridad debe asumir su mandato).

La evolución de la doctrina en el Derecho Internacional Público ha consolidado la idea según la cual, el uso de la fuerza, producto del derecho a la legítima defensa, sólo puede ser ejercida como consecuencia de un ataque armado, o bajo el supuesto de la certeza de una agresión inminente o en curso. Hablar de un ataque inminente implica necesariamente la posibilidad de ejercer la fuerza por parte de los Estados en el caso que puedan probar la inevitabilidad de la agresión, lo que nos lleva a decir que no es necesario llegar al extremo de la consumación del hecho; es suficiente tener la absoluta seguridad de que éste se hará efectivo (Remiro, 1999).

Por otro lado, es importante señalar que este imperativo debe acogerse al principio de temporalidad, el cual señala que la legítima defensa debe ser una reacción inmediata (*ex ante facto*), que permita la autoprotección frente al ineludible ataque (Méndez, 2008). Además de la inmediatez, la legítima defensa incorpora otros dos principios: la inevitable necesidad de la respuesta y la proporcionalidad de la misma, que en su conjunto procuran como finalidad única hacer frente a una agresión inevitable (García y Rodrigo, 2004). Sin embargo, algunos pensadores norteamericanos defienden que ésta puede darse en presencia tan sólo del estado de necesidad y del uso de la proporcionalidad, lo cual resulta un exabrupto, pues implicaría la posibilidad de disponer de tiempo y preparación para premeditar la respuesta. Por tanto, la inmediatez o principio de temporalidad debe entenderse como requisito *sine qua non* para ejercer el derecho al legítimo uso de la fuerza contemplado en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, resulta cuestionable no sólo la intervención de Estados Unidos en Afganistán, sino las





Foto: Larry Bruce / Shutterstock.com

resoluciones⁹ que el Consejo de Seguridad aprobó para tal cometido, permitiendo una respuesta “*ex post facto*”, desnaturalizando el principio de temporalidad y dando vía libre a la operación *Libertad Duradera*, lanzada por el Gobierno estadounidense en contra de Al Qaeda, los talibanes y el pueblo afgano.

Esta hermenéutica es, sin duda, la que iría a determinar íntegramente la política exterior de seguridad de los Estados Unidos durante los dos mandatos del Presidente George W. Bush quien logra abrogarse la potestad de reaccionar militarmente ante cualquier peligro que considere como previsible en forma autónoma, y sin que medie amenaza que se pueda considerar objetiva y verificable. Es decir, a través de la simple sospecha de la agresión que un Estado o grupo ilegal pudiera perpetrar contra los intereses de la nación norteamericana.

De Estados Unidos muchas veces se ha dicho que “*cada presidente tiene su propia guerra*”, pero quizá nunca hubo una tan a la medida como la “*guerra contra el terror*” em-

prendida por George W. Bush. El 11-S fue la excusa perfecta para ahondar en la tradición de desconocimiento de las normas internacionales y de relativización del mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como garante de la seguridad internacional¹⁰. Los Estados Unidos siempre han acariciado el sueño imperial basados en la teoría calvinista del “*destino manifiesto*”¹¹. De hecho, a principios del siglo pasado se consolidaban como líderes en América, después de 1945 como potencia atlántica, durante la Guerra Fría como paladines de Occidente y actualmente, con su carrera expansionista en todos los rincones del mundo; incluso, algunos han llegado a pensar que el triunfo imperialista y el paso a la unipolaridad abso-

10 El desconocimiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como responsable y máxima autoridad de la Seguridad Internacional no se estrena con el 11-S. En realidad la primera vez en la que se pudo percibir este comportamiento fue cuando aduciendo fines humanitarios, la OTAN intervino en Kosovo.

11 La teoría del “*destino manifiesto*” tiene su origen en el siglo XVI, pero solo vivió su auge a finales del siglo XIX con los postulados de John Sullivan en el marco de la invasión y conquista de los territorios del norte de México. Estas ideas puritano-calvinistas, consideran al pueblo de los Estados Unidos predestinado por la Providencia a extender los principios de la libertad. Es a esta idea a la que se atribuye gran parte de la identidad norteamericana y su forma de posicionarse en el mundo.

9 Resoluciones 1337, 1368 y 1386 de 2001.



luta será, tarde o temprano, un hecho cierto e inevitable (Tokatlian, 2005).

El 20 de enero del 2001, Bush asumió como presidente, fruto de una elección contaminada por el escándalo¹² que ponía en tela de juicio la solidez del sistema norteamericano como paradigma de la democracia moderna. El cuadragésimo tercer Presidente de la Unión Americana fue el resultado de la apuesta de ciertos sectores de la sociedad estadounidense desencantados con el “*relativismo moral*” heredado de los años 60 y con las políticas interventoras del modelo de Estado de Bienestar, el cual consideraban como un instrumento de intervención pública en el ámbito privado de decisión de los individuos.

Además de las críticas al modelo de organización interna, los autodenominados neoconservadores retomaron la teoría del “*destino manifiesto*” para esbozar su concepción del orden internacional y del papel a jugar en él por parte de los Estados Unidos. Lejos de creer en unas relaciones internacionales libres de preceptos morales y profundamente racionalizadas, los *Neocons* otorgaron un papel protagónico a los Estados Unidos como responsables de la tarea “*mesiánica*” de exportar los principios de la democracia liberal, mercado libre y derechos humanos al mundo “*no civilizado*” (Bardají, 2005). Bajo el liderazgo de William Kristol, Francis Fukuyama, y Robert Kagan se conformaron importantes *think tanks*, entre los que destaca el

Project for the New American Century, que aglutinó a personajes como Donald Rumsfeld, Paul Wolfowitz, Dick Cheney y Robert Zoellick, quienes a su vez se convirtieron en el soporte de las políticas de la administración Bush y de acciones como la invasión de Afganistán y la guerra en Irak.

El 11 de Septiembre de 2001 definitivamente marcó un antes y un después en la forma de entender las relaciones internacionales, aunque los atentados a las Torres Gemelas no deben entenderse como la causa única del cambio radical en el manejo de la política exterior estadounidense. Los atentados del 11-S simplemente permitieron dar el impulso definitivo a un proceso ideológico concebido varias décadas antes con el objeto principal de materializar el proyecto hegemónico norteamericano, el cual vino a tomar forma definitiva con la *Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos*¹³, promulgada por el presidente Bush el 20 de septiembre de 2002.

A modo de conclusión

Los defensores acérrimos de la democracia liberal hicieron de la guerra contra Al-Qaeda la coartada perfecta para emprender una carrera que permitiera alcanzar el anhelado

13 La Estrategia de Seguridad Nacional introducida por el presidente George Walker Bush, plantea como principal objetivo defender a los Estados Unidos de sus enemigos como compromiso fundamental con el pueblo norteamericano. Igualmente plantea que las luchas del siglo XX en contra de los totalitarismos fueron también el triunfo de la libertad, la democracia y el libre mercado. Por tanto en el siglo XXI, solo aquellos países que asuman un compromiso de defensa de los derechos humanos, la libertad política y económica podrán garantizar el bienestar de los suyos. A continuación se anotan los principales objetivos de esta estrategia: 1. Estados Unidos se erigirá en defensor de los anhelos de dignidad humana. 2. Fortalecer las alianzas para derrotar el terrorismo mundial. 3. Colaborar con otros para resolver conflictos regionales. 4. Impedir que nuestros enemigos nos amenacen. 5. Suscitar una nueva era de crecimiento económico mundial. 6. Expandir el círculo del desarrollo. 7. Desarrollar programas para una acción cooperativa. 8. Transformar las instituciones de seguridad nacional.

12 El 14 de diciembre de 2000, George Walker Bush fue elegido después de una polémica contienda electoral, donde la decisión frente a la concesión de los votos electorales del estado sureño de la Florida, no fue otorgada por las autoridades electorales sino por el Tribunal Supremo del estado, luego de varios conteos y recuentos de votos. El debate sobrevino luego de que el estado de la Florida, donde era gobernador su hermano, fuera incapaz de hacer un eficiente escrutinio de las urnas y dejara la decisión en manos de un tribunal tildado de conservador. Más de un mes fue el tiempo de espera para que finalmente el Tribunal decidiera conceder la victoria a Bush, quedando éste con 271 votos electorales frente a 266 de su rival, el demócrata Al Gore.



“fin de la historia” de Fukuyama, por medio de “la guerra de civilizaciones” de Huntington. De tal modo que la agresión como estrategia de guerra, el unilateralismo, el desconocimiento de los instrumentos e instituciones del Derecho Internacional y el empleo de la legítima defensa preventiva, deben interpretarse en el contexto de la cultura política y desde las convicciones de buena parte de las élites más conservadoras del mundo occidental. Por tanto, su comprensión sólo es

posible a través de la óptica de núcleos de poder que asumen que las intervenciones militares por fuera del sistema jurídico internacional son necesarias y adquieren un aura de legitimidad cuando se trata de restablecer o introducir la democracia y los derechos humanos en sociedades que, según estas muy cuestionables interpretaciones, además de estar sumidas en la barbarie, la violencia y la anarquía, se constituyen en fuentes de inestabilidad para el mundo civilizado.



Referencias bibliográficas

- Arenal, C. (2002). La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política. En *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz* (pp. 17-85). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Arribas, G. (2006). Gobernanza Multinivel en la Unión Europea y las regiones con o sin una constitución. En Fernández, N (2008). *Las relaciones internacionales de las regiones: actores sub-nacionales, paradiplomacia y gobernanza multinivel* (pp.309-332). Zaragoza: Gobierno de Aragón.
- Barbé, E. (2004). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Bardají, R. (2005). El momento neoconservador en los Estados Unidos. *Cuadernos de Pensamiento Político*, 5, enero-Marzo, pp.117-124.
- Cárdenas, S. & Gilibert, M. (1997). Zaire y las guerras de los Grandes Lagos. *Anuario CIP. Centro de Investigaciones para la Paz* (pp.95-126). Barcelona: Icaria.
- De Soto, A. (1999). Intervención para la paz. En Nieto, Rafael. (Ed). *Lecciones para la paz: Experiencias en los procesos de paz de Guatemala y El Salvador* (pp.87-89). Bogotá: Plaza y Janés.
- Fukuyama, F. (1994). *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta Editores.
- García, C. & Rodrigo, Á. (2004). *El imperio inviable. El orden internacional tras el conflicto de Irak*. Madrid: Tecnos.
- Gaviria, E. (2004). *Curso de Derecho Internacional Público*. Bogotá: Temis.
- Hobsbawm, E. (1997). *La historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- Huntington, S. (1993). The clash of civilizations? *Foreign Affairs*. Vol. 72, 3. Summer, pp.22-49.
- Huntington, S. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets.
- Lefebvre, H. (1999). *El materialismo dialéctico*. Recuperado de: http://www.info.america.org/documentos_pdf/el_materialismo_dialectico.pdf
- Marchal, R. & Messiant, C. (2004). Las guerras civiles en la era de la globalización: nuevos conflictos y nuevos paradigmas. *Análisis Político*, 50, pp.20-34.
- Melander, E.; Öberg, M. & Hall, J. (2006). *The 'New Wars' Debate Revisited: An Empirical Evaluation of the Atrociousness of 'New Wars'*. Uppsala Peace Research Papers Department of Peace and Conflict Research. Uppsala: Uppsala University.
- Méndez, R. (2008). Paz y guerra preventiva. *Revista Pléyade*, 1, pp.143-182.
- Münkler, H. (2004). *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI.
- Naciones Unidas. (1945). *Carta constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>
- Nafarrete, J. (2004). *Luhmann. La teoría como sistema*. Barcelona: Herder.
- Remiro, A. (1999). *Curso de Derecho Internacional Público*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Rodríguez, F. (2002). *Fukuyama y Huntington, en la picota*. Recuperado de: <http://www.nodulo.org/ec/2002/n009p07.htm>
- Santos, B. (1998). *La globalización del derecho: los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Bogotá: ILSA. Universidad Nacional de Colombia.
- Seybolt, T. (2002). Major armed conflict. *SIPRI Yearbook 2002*. Stockholm International Research Institute (pp.21-62). Londres: Oxford University Press.
- Sokolovic, D. (2005). How to conceptualize the tragedy of Bosnia: civil, ethnic, religious war or...? *War Crimes, Genocide, and Crimes against Humanity* (pp.115-130). Altoona: Penn State University.
- Tokatlian, J. (2005). Post 11/9, después de Afganistán y en medio de Irak: ¿Un desorden de seguridad sudamericano? En Tulchin, J, Benítez, R & Diamint, R. (Eds). *El rompecabezas. Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. Buenos Aires: Prometeo.
- Tortosa, J. (1997). Orígenes y contexto de los nuevos conflictos bélicos. *Los conflictos armados. Génesis, víctimas y terapias* (pp.18-32). Zaragoza: Diputación General de Aragón.
- Weber, M. (1981). *El político y El científico*. Madrid: Alianza.

